

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 9 de Abril del 2008

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CASTROPLAST S.A.**
Ciudad.-



Siendo el Comisario de la Compañía Castroplast S.A., me permito dar cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías del 04 de Mayo de 1990, paso a informar sobre las actividades comerciales que la empresa a desarrollado durante el ejercicio económico del año 2007, análisis técnico desarrollado a los Estados Financieros recibidos el 02 de Abril del 2007, bajo la firma de responsabilidad del Contador de la empresa, Señor C.P.A. Vicente Quinde V., con Registro Nacional 15.056.

Los Estados Financieros se respalda en Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de situación o Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, detalles de Anexos de Auxiliares, documentos que demuestran el desenvolvimiento de las actividades comerciales que la empresa ha desarrollado en el año 2007, sobre los mismos transcribo las siguientes opiniones y sugerencias:

- 1.- La oportunidad de expresar mis sinceros agradecimientos a los Señores administradores de la empresa que me permitieron desarrollar mi trabajo con amplio criterio de madurez empresarial, demostrando que la empresa viene cumpliendo con todas las normas legales, tributarias y estatutarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas, los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales de Contabilidad de general aceptación, así como toda la documentación que soportan a las transacciones comerciales, se encuentran debidamente procesadas y archivadas.

- 3.- El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestra que las Ventas de Artículos de Plástico alcanzaron la cantidad de US\$ 469.519,70 valor que después de descontarse el Costo de Ventas, US\$ 414.425.91, resulta la Utilidad Bruta de US\$ 55.093,79, equivalente al 13,2940 % respecto del Costo de Ventas.

Por muestreo individual a los artículos he constatado que el Inventario Físico de Mercaderías, se mantiene la veracidad de lo indicado en los Estados Financieros, el mismo se determina en la cantidad de US\$ 125.109,30

El detalle de la Cuenta "Gastos de Administración y Ventas" asciende a la cantidad de US\$ 64.889,03 que descontado de la Utilidad Bruta, nos resulta una Pérdida de US\$ 9.795,24

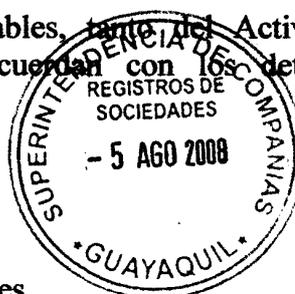
Respecto de las Pérdidas resultante en este ejercicio económico, me permito insinuar que está basada en la constante inestabilidad política y económica que vive nuestro país, lo único que se ha provocado es la coordinación de las compras efectuadas según los requerimientos de los clientes y que los Gastos Generales estén encuadrados con las ventas ocasionadas en cada temporada.

Es importante tomar en cuenta que las pérdidas respecto del año 2006, estas se han incrementado considerablemente en un 2.853,00 % en relación al año 2006, pero si observamos los Gastos Generales, estos han sido manejados de acuerdo a las circunstancias del decrecimiento de las Ventas mensuales, cerrando al 31 de Diciembre del 2007 en la cantidad de US\$ 64.889,03 equivalente a menos el 21,033915 % relación de los gastos del año 2006.

Además se observa que el total de compras de mercaderías en el mercado nacional es de US\$ 418.454,46 que represente el 89,124 % respecto de las Ventas

- 4.- Del Análisis efectuado a las Cuentas Contables, tanto del Activo como del Pasivo del Balance General, estas concuerdan con los detalles de Auxiliares (Anexos) tales como:

Conciliaciones Bancarias
 Cuentas por Cobrar Clientes
 Impuestos Anticipados o por Liquidar
 Cuentas y Documentos Por Pagar Proveedores
 Obligaciones Sociales Por Pagar
 Obligaciones con Administración Tributaria



SUGERENCIAS

- Si bien el sistema contable computarizado que la empresa mantiene para emitir sus Estados Financieros es adecuado y establecido por buen tiempo, es importante que las estructuras de presentación este de acuerdo con los rubros y detalles que se establecen en los Formulario que el Servicio de Rentas Internas tiene para el efecto, estos sea el 101, 103, 104
- Para el Ejercicio económico del año 2008, sugiero que se proceda a AMORTIZAR las pérdidas ocasionadas en el año 2006 y 2007 según lo establece las Normas Contables y Leyes Tributarias.

Atentamente,

C.P.A. ANGEL L. DEL PEZO MORAN
COMISARIO

